

Septiembre 28, 2016 La provincia del Neuquén, representada por el ministro de Economía e Infraestructura, Norberto Bruno, participó de la reunión del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, en Buenos Aires. En el encuentro, según explicó el ministro, se tocaron tres temas: la designación de las autoridades del Consejo, la disminución de los déficits presupuestarios de la Nación y las provincias con el objetivo de eliminarlos en 2019, y un panorama de la propuesta que elevará la administración nacional al Congreso sobre el impuesto a las ganancias. La presidencia del Consejo está ahora a cargo del ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Alfonso Prat Gay, mientras que el ministro de Economía de Buenos Aires, Hernán Lacunza será el vicepresidente primero y su par de Santiago del Estero, Atilio Chara, ejercerá la vicepresidencia segunda.

Vale recordar que el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal está integrado por los ministros de Economía y/o Hacienda o Finanzas de los gobiernos provinciales y de la ciudad autónoma de Buenos Aires, que hayan adherido al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal que se aprobó por la Ley 25.917.

Septiembre 28, 2016

La provincia del Neuquén, representada por el ministro de Economía e Infraestructura, Norberto Bruno, participó de la reunión del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, en Buenos Aires. En el encuentro, según explicó el ministro, se tocaron tres temas: la designación de las autoridades del Consejo, la disminución de los déficits presupuestarios de la Nación y las provincias con el objetivo de eliminarlos en 2019, y un panorama de la propuesta que elevará la administración nacional al Congreso sobre el impuesto a las ganancias.

La presidencia del Consejo está ahora a cargo del ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Alfonso Prat Gay, mientras que el ministro de Economía de Buenos Aires, Hernán Lacunza será el vicepresidente primero y su par de Santiago del Estero, Atilio Chara, ejercerá la vicepresidencia segunda.

Vale recordar que el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal está integrado por los ministros de Economía y/o Hacienda o Finanzas de los gobiernos provinciales y de la ciudad autónoma de Buenos Aires, que hayan adherido al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal que se aprobó por la Ley 25.917.

*Leer nota completa en:* Neuquén Informa [\(+\)](#)